



# Asamblea General

Distr. limitada  
10 de febrero de 2025  
Español  
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio  
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**  
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos  
62º período de sesiones  
Viena, 3 a 14 de febrero de 2025

## Proyecto de informe

### Adición

## VIII. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

1. De conformidad con la resolución [79/87](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 10 del programa, titulado “Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 10 del programa representantes de Alemania, la Arabia Saudita, Australia, Austria, el Brasil, el Canadá, China, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Filipinas, Francia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Portugal, el Reino Unido, la República de Corea, Rumanía, Singapur, Sudáfrica y Suiza. También hicieron declaraciones los observadores de la UIT, el OSI, el SGAC y la SWF. Durante el intercambio general de opiniones, formularon declaraciones sobre el tema, además, representantes de otros Estados miembros.
3. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Documento de trabajo preparado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, en el que figuraba un proyecto de informe del Grupo de Trabajo ([A/AC.105/C.1/L.419](#));
  - b) Documento de sesión presentado por la Federación de Rusia, que contenía información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre ([A/AC.105/C.1/2025/CRP.7](#), en inglés únicamente);
  - c) Documento de sesión presentado por el Canadá, Chile, España, Francia y el Reino Unido sobre la necesidad de una conclusión sustantiva del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre y sobre los siguientes pasos ([A/AC.105/C.1/2025/CRP.14](#), en inglés únicamente);
  - d) Documento de sesión presentado por el SGAC relativo a la utilización responsable del espacio ultraterrestre ([A/AC.105/C.2/2025/CRP.15](#), en inglés únicamente);
  - e) Documento de sesión presentado por los Emiratos Árabes Unidos en el que figuraba una propuesta de establecimiento de un grupo de expertos sobre el



conocimiento de la situación en el medio espacial (A/AC.105/2025/CRP.20, en inglés únicamente);

f) Documento de sesión presentado por el Reino Unido que contenía información actualizada acerca del criterio de ese país para la presentación de información sobre la aplicación voluntaria de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/2025/CRP.21, en inglés únicamente);

g) Documento de sesión presentado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sobre el diálogo Puente Espacial de las Naciones Unidas, relativo a la coordinación global del tráfico espacial (A/AC.105/C.1/2025/CRP.24);

h) Documento oficioso de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, de fecha 6 de febrero de 2025, que contenía un proyecto revisado de esbozo para un informe final del Grupo de Trabajo.

4. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “La importancia de la sostenibilidad espacial para la continuidad de los servicios científicos”, a cargo del representante del Brasil;

b) “Progresos y perspectivas en la utilización de recursos extraterrestres”, a cargo del representante de China;

c) “La fabricación en el espacio respetuosa con el medio ambiente”, a cargo de la representante de China;

d) “Resultados de la evaluación de la sostenibilidad ambiental en el espacio realizada por la Agencia Espacial del Reino Unido y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre”, a cargo de la representante del Reino Unido;

e) “Reconocimiento del patrimonio cultural como parte de las nuevas directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre”, a cargo de la observadora de For All Moonkind;

f) “Integración de la cultura, el comercio y la colaboración para una exploración espacial sostenible”, a cargo de la observadora de la NSS;

g) “Ascensores espaciales para la sostenibilidad a largo plazo”, a cargo del observador de la NSS;

h) “Energía, economía y medio ambiente: argumentos en favor de reubicar las granjas de macrodatos en el espacio ultraterrestre”, a cargo del observador de SRI;

i) “Construcción de una fábrica espacial en el punto L5 de Lagrange del sistema Tierra-Luna”, a cargo del observador de SRI.

5. La Subcomisión reafirmó la interconexión existente entre el número cada vez mayor de objetos que se estaban lanzando al espacio ultraterrestre, la creciente complejidad de las operaciones espaciales y la importancia que seguía revistiendo la labor que llevaba a cabo en relación con la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

6. De conformidad con la resolución [79/87](#) de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia de Umamaheswaran R. (India).

7. Se informó a la Subcomisión acerca de diversas medidas que se habían adoptado o se estaban adoptando para aplicar las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión ([A/74/20](#), anexo II). Entre esas medidas figuraban el desarrollo de procedimientos operacionales, estrategias espaciales y políticas nacionales; la creación, revisión y actualización de las leyes y reglamentos nacionales pertinentes; la ratificación de los tratados internacionales pertinentes; la mejora del registro de los objetos espaciales; los avances en los procesos de concesión de licencias; el establecimiento de directrices nacionales para la prestación de servicios de mantenimiento en órbita; una declaración conjunta para crear infraestructura espacial segura y sostenible mediante sistemas de mantenimiento en

órbita; una directriz sobre política espacial; la incorporación de objetivos relacionados con el espacio en un plan nacional de recuperación y resiliencia; un proceso de consulta pública para fundamentar las revisiones reglamentarias; un informe parlamentario sobre el impacto ambiental de las actividades espaciales; sistemas nacionales y regionales de vigilancia y rastreo espacial; un servicio, disponible para el público, de análisis de los riesgos de colisión abierto a operadores de todo el mundo; un programa nacional de inversión en investigación y desarrollo para la vigilancia espacial; las actividades de un observatorio destinadas a observar y caracterizar los desechos espaciales; medidas para reducir al mínimo la vida orbital de los objetos espaciales tras sus misiones; medidas para definir un periodo máximo tras el cual los satélites debían retirarse de órbita, proporcional a la vida útil del satélite; preparativos para misiones de remoción de desechos; una misión que vigilaría la desintegración de un satélite en el momento de su reentrada en la atmósfera para avanzar en el diseño de futuros satélites que se desintegrarían completamente durante la reentrada; un fondo específico para la economía espacial destinado a fomentar la innovación del mercado mediante inversiones públicas y privadas; y una mayor inversión en investigación y desarrollo tecnológico en pro de la sostenibilidad espacial, incluida la ablación atmosférica.

8. También se informó a la Subcomisión de varias iniciativas relacionadas con las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, incluidas iniciativas para su aplicación. Algunas de las iniciativas mencionadas fueron las siguientes: oportunidades de cooperación internacional relacionadas con la Estación Espacial Internacional, la Estación Espacial de China y el proyecto de Estación Internacional de Investigación Lunar; actividades de creación de capacidad en colaboración con la APSCO; la labor de creación de capacidad del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico; la labor del Subcomité sobre Tecnología y Aplicaciones espaciales de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental; oportunidades de formación y creación de capacidad por medio de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas; las actividades del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales; la labor del Centro de Seguridad Espacial del Centro Europeo de Operaciones Espaciales; una carta sobre la creación de cero desechos espaciales (Zero Debris Charter); una declaración en favor de un sector espacial responsable; la segunda edición del Debate Espacial de Abu Dabi, titulado “De la Tierra a la órbita: un espacio para la acción y la rendición de cuentas”, que tuvo como tema principal la sostenibilidad espacial; la 18ª Conferencia Internacional sobre las Operaciones Espaciales, que se celebraría próximamente y cuyo tema sería “Hacia la sostenibilidad espacial”; módulos de capacitación del Instituto Federal Suizo de Tecnología de Lausana y el Instituto Federal Suizo de Tecnología de Zúrich dedicados a la sostenibilidad de las actividades espaciales; el centro de excelencia para el espacio y la sostenibilidad que se crearía en el ESPI; el diálogo Puente Espacial de las Naciones Unidas, sobre la coordinación global del tráfico espacial; las Jornadas de Sostenibilidad Espacial de las Naciones Unidas; actividades de capacitación sobre el conocimiento de la situación en el medio espacial; el repositorio de información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, y otros proyectos y actividades pertinentes de creación de capacidad de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

9. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre demostraban que la Comisión podía producir resultados sustantivos, técnicamente rigurosos y significativos basados en el consenso que tuvieran un efecto duradero.

10. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que seguir presentando informes sobre la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre era de vital importancia para compartir prácticas y descubrir dificultades comunes, lo que podría orientar la labor futura de la Comisión.

11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la aprobación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, de aplicación voluntaria, había sido el resultado de un compromiso multidimensional y de un delicado equilibrio, y de que ese delicado equilibrio se debía

preservar en la ejecución del plan de trabajo del Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta las prioridades y preocupaciones de todos los Estados miembros, en particular las de los países en desarrollo.

12. Se expresó la opinión de que se debería permitir a los países adoptar medidas para aplicar las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, de carácter voluntario, de una forma gradual y por etapas, en el marco de sus legislaciones internas y de acuerdo con sus contextos nacionales.

13. Se expresó la opinión de que se debían seleccionar las dificultades más urgentes y universales relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre para elaborar nuevas directrices en respuesta a las situaciones actuales, ofreciendo medidas prácticas en beneficio de todos los países.

14. Se expresó la opinión de que era de suma importancia elaborar normas jurídicas internacionalmente vinculantes para proteger el medio espacial.

15. La Subcomisión convino en la importancia de una labor centrada y específica sobre los temas del conocimiento de la situación en el medio espacial y la coordinación del tráfico espacial, que eran oportunos.

16. Se expresó la opinión de que, desde un punto de vista técnico, el desarrollo de las capacidades necesarias para la sostenibilidad espacial -incluida la vigilancia de los objetos espaciales, la evitación de colisiones, la eliminación tras las misiones y el blindaje de los satélites- seguía siendo costoso y difícil para los países con capacidad espacial emergente, y de que era esencial la asistencia técnica y la creación de capacidad por parte de los países con capacidad espacial avanzada.

17. Se expresó la opinión de que se debía adoptar un enfoque concreto, pragmático y gradual para evitar cualquier colisión catastrófica en el medio orbital. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que un primer paso concreto era la coordinación entre los sistemas de vigilancia y seguimiento espaciales, y de que otra medida futura podría ser el avance hacia un mecanismo de coordinación mundial del tráfico espacial, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que facilitaría el intercambio de información y la interoperabilidad.

18. Se expresó la opinión de que se debía seguir estudiando el establecimiento de una plataforma de las Naciones Unidas sobre objetos y eventos espaciales.

19. Se expresó la opinión de que las 21 Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre representaban importantes elementos constitutivos de un enfoque internacional del tráfico espacial, y de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debía desempeñar una función en la labor de definir la forma en que la comunidad internacional abordaba el tráfico espacial a escala mundial.

20. La Subcomisión tomó nota de la propuesta sobre el conocimiento de la situación en el medio espacial que figuraba en el documento de sesión A/AC.105/C.1/2025/CRP.20, y se la informó de que los Emiratos Árabes Unidos llevarían a cabo intercambios entre períodos de sesiones acerca de la propuesta.

21. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante encontrar una vía futura adecuada para tratar el tráfico espacial, y de que sería beneficioso que la Comisión siguiera debatiendo la forma, la estructura, el alcance y los procedimientos de un mecanismo de esa índole en su 68° período de sesiones.

22. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que quedaban cuestiones pendientes sobre la mejor manera de avanzar en los debates sustantivos y profesionales relativos a temas relacionados con el conocimiento de la situación en el medio espacial y la coordinación del tráfico espacial, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos.

23. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la comunidad mundial debía adoptar medidas para salvaguardar el medio espacial, incluidos marcos innovadores de indemnización financiera por los daños sufridos por los objetos espaciales de los países en desarrollo, y de que un posible mecanismo de esa índole que se podría estudiar era un gravamen o un sistema de seguros que apoyara a los Estados afectados.

24. Se expresó la opinión de que se debía apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de las empresas que aportaban soluciones a las dificultades que planteaba la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales.
  25. Se expresó la opinión de que el concepto de sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre debía abarcar las actividades relacionadas con otros cuerpos celestes, en particular, la Luna.
  26. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, que figura en el anexo II del presente informe.
-